



Modelo 1A

ASAMBLEA DE MADRID

Apellidos: OLIVER GÓMEZ DE LA VEGA

Nombre: ALBERTO

Régimen de dedicación:

- Con dedicación exclusiva
- Sin dedicación exclusiva

En cumplimiento de lo dispuesto en el art. 5.7 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, en redacción dada por la Ley 12/1998, de 9 de julio, y en los artículos 12 y 28 del Reglamento de la Asamblea de Madrid, y de conformidad con los artículos 6 de la Ley Orgánica del Régimen Electoral General y 3.2 y 5 de la Ley Electoral de la Comunidad de Madrid y con el acuerdo adoptado por la Mesa de la Asamblea de Madrid en materia de Registro de Intereses, el Diputado cuyos datos aparecen reflejados en el encabezamiento de este impreso formula la siguiente

**DECLARACIÓN DE ACTIVIDADES**

(Consígnese cualesquiera actividades que se ejercieran, ya puedan ser de ejercicio compatible o incompatible y cualesquiera actividades que proporcionen o puedan proporcionar ingresos económicos)

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....

.....\*

Y para que conste, a los efectos oportunos, firmo la presente declaración, en Madrid, sede de la Asamblea de Madrid, 24 de Mayo 2021

De conformidad con el artículo 17.1 de la Ley 11/1986, de 16 de diciembre, Electoral de la Comunidad de Madrid, el presente impreso es de carácter informativo y no constituye un documento oficial. El impreso es propiedad de la Asamblea de Madrid y no puede ser reproducido ni distribuido sin el consentimiento expreso de la Mesa de la Asamblea de Madrid. El impreso es de uso exclusivo de los Diputados y Diputadas de la Asamblea de Madrid y no puede ser utilizado para fines ajenos a los que le están destinados. En caso de ser utilizado para fines ajenos a los que le están destinados, el impreso será considerado como una falsificación y se procederá a las acciones legales correspondientes. El impreso es de uso exclusivo de los Diputados y Diputadas de la Asamblea de Madrid y no puede ser utilizado para fines ajenos a los que le están destinados. En caso de ser utilizado para fines ajenos a los que le están destinados, el impreso será considerado como una falsificación y se procederá a las acciones legales correspondientes.